

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTES : ELIZABETH CORDOBA JARAMILLO Y OTROS  
DEMANDADOS : SPECTRA INGENIERIA LTDA Y OTROS  
RADICACION : 760013103001-2021-00098-00

INTERLOCUTORIO DE 1ª INST. Nº 406  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Por reunir los requisitos legales la anterior solicitud, con fundamento en el artículo 66 del C.G.P., el Juzgado RESUELVE:

1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por ALLIANZ SEGUROS S.A. frente a YAMILET ALZATE MOTATO

2) ORDENAR citar a la llamada en garantía, a quien se le concede un término de veinte (20) días contados al siguiente de la notificación de este auto, a fin de correrle traslado del escrito del llamamiento.

3) La citación se surtirá con la notificación personal de este auto a la llamada en garantía y se hará conforme al Art. 290 y 291 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art.8 del Decreto 806 del 04 de Junio del 2020.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaria

Cali, \_20 DE AGOSTO DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No.136\_  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario